

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 11

En Samo Alto, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las quince horas con cinco minutos del día martes veintiuno de abril del año dos mil quince, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, bajo la presidencia - en ausencia del Sr. Alcalde, Don Gary Valenzuela Rojas, por encontrarse en cometido de servicio en la ciudad de Ovalle - del Sr. Concejal Don Solano de la Rivera Cortés, ante la asistencia de los Concejales señores Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Asiste también el Alcalde Subrogante, Don Jaime Miño González.

Como Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, se desempeña la funcionaria Doña Clarina Santander S.

### Tabla de la sesión:

- 1.- Aprobación acta Sesión Ordinaria N° 9 y entrega acta Sesión Ordinaria N° 10.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Solicitud de subvención.
- 4.- Resolución solicitud DESAM N° 06 modificación presupuestaria.
- 5.- Resolución solicitudes N°s 07, 08 y 09 sobre modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
- 6.- Aprobación informe cumplimiento de metas PMGM.
- 7.- Entrega informe contratación de personal.
- 8.- Seguimiento de acuerdos.
- 9.- Temas varios

### Desarrollo de esta sesión

1.- Conforme al orden de la Tabla, de manera unánime se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria efectuada con fecha 24 de marzo. Se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria N°10.

#### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

##### **Recibida**

- Ord. N° 120 de fecha 14.04.15, del Jefe (S) del Depto. Provincial de Bienes Nacionales de Ovalle: solicita informar sobre las acciones realizadas para recuperar la propiedad fiscal ubicada en Pichasca, concedida en uso gratuito al municipio por ese Ministerio y que actualmente se encuentra con una ocupación irregular e ilegal forzosa por uno de los vecinos colindantes. Además indica que en el oficio enviado por el Gobernador de la Provincia de Limarí, se sugiere y explica las alternativas a seguir para resolver la problemática originada.

- Correo electrónico de fecha 20.04.15, del Jefe (S) de Retén de Carabineros Pichasca: menciona la necesidad de contar con dos bicicletas para los patrullajes, de manera de alcanzar mayor territorio a realizar labor preventiva y de más integración con la comunidad.

En relación a esta petición, de manera unánime se ACUERDA: ACUSAR recibido del documento e informarle que más adelante darán una respuesta, ya que primero el municipio tiene que ver la procedencia legal para entregar las bicicletas.

##### **Despachada**

- Ord. N° 021 del 16.04.15, del Alcalde dirigido a la Directiva del Centro de Madres de Hurtado: informa que el H. Concejo Municipal acogió su petición, por lo cual derivó el trámite al Asesor Jurídico para que elabore el documento que corresponda, con el objeto de formalizar la situación del inmueble que ocupa esa institución.

- Ord. N° 022 del 16.04.15, del Alcalde enviado al Club de Adultos Mayor de Fundina: solicita que esa institución entregue al municipio la documentación que autorice la servidumbre de paso por parte de los dueños de los predios a intervenir para la construcción del camino hacia la sede.

- Ord. N° 023 del 16.04.15, del Alcalde remitido al Seremi de Bienes Nacionales Región de Coquimbo: solicita remitir al Consejo de Defensa del Estado los antecedentes del inmueble fiscal ubicado en Pichasca, concedido en uso gratuito por el Ministerio de Bienes Nacionales al Municipio de Río Hurtado, por Res. Exenta N° 114 del 2008, el cual se encuentra ocupado no ajustado a derecho por la Sra. Nury Pastén J.

- Ord. N° 024 del Alcalde dirigido a la Intendente de la Región de Coquimbo: solicita no reducir el presupuesto disponible para obras de infraestructura dispuesto para las comunas vulnerables, rurales y con gran dispersión geográficas, especialmente en el caso de Río Hurtado, sobre todo en materia de proyectos viales. Agregando que la solicitud nace de la incertidumbre que provoca la redistribución de los recursos por la necesidad de financiar la reposición de infraestructura pública a nivel nacional, debido a las catástrofes que han afectado en los últimos meses a distintas regiones del país.

- Ord. N° 025 del 20.04.15, del Alcalde dirigido al Delegado Provincia de Vialidad Limarí: solicita realizar labores de despeje y limpieza en sifones y cunetas, en la ruta D-595, principalmente en el sector El Tranque Recoleta, los cuales se encuentran obstruidos con residuos producto de la lluvia del mes pasado, esta acción

permitirá prevenir episodios de cortes de caminos debido a las lluvias que se producirán durante la temporada de invierno.

- Ord. N° 026 de fecha 20.04.15 del Alcalde remitido al Director Regional de INDAP: expresa molestia por la falta de coordinación en la ceremonia de entrega de bonos de emergencia efectuada en Fundina, el 01 de Abril del presente año. Esta inquietud tiene que ver entre otras cosas con el envío tardío de las invitaciones, lo cual impidió la asistencia de algunos Concejales, además de la falta de sillas para los asistentes, como así también otros problemas que podrían haberse evitado si la ceremonia se hubiera coordinado con el municipio.

- Memo N° 047 del 16.04.15, de la Secretaria Municipal dirigido al Asesor Jurídico: solicita elaborar documento para formalizar la entrega del terreno donde actualmente se emplaza el Centro de Madres de Hurtado, conforme a la solicitud que se acompaña.

- Memo N° 048 del 16.04.15, de la Secretaria Municipal enviado al Comité Técnico PMGM: remite propuesta de modificación de las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión a ejecutarse el 2015, entregadas por el Director de Control.

- Memo N° 049 del 16.04.15, de la Secretaria Municipal remitido al Secretario Comunal de Planificación: informa que se efectuará una reunión de trabajo con esa unidad, el 21 de Abril del año en curso, a las 10:00 hrs., para analizar los antecedentes expuestos en el Memo N° 19

- Memo N° 050 de fecha 20.04.15, de la Secretaria Municipal dirigido al Director de Educación Municipal: solicita informar acerca del traslado de los alumnos de Vado de Morrillos hacia Serón, ya que solo cuentan con locomoción de ida y no de regreso, el H. Concejo tiene conocimiento que esa unidad ha estado buscando una solución, la cual requiere conocer y saber de cuándo se implementará. Por otra parte, solicita informar sobre los problemas producidos en la Biblioteca de Serón por la lluvia del pasado mes, informando a la vez de las mejoras que se efectuarán para evitar que las dependencias se vuelvan a llover. Por último pide revisar el asunto de escurrimiento de aguas lluvia en la escuela de Tabaqueros, ya que, en la lluvia pasada se inundó el sector de la sala de computación, por lo tanto se requiere adoptar las medidas necesarias para solucionar ese inconveniente a la brevedad.

- Memo N° 051 del 20.04.15, de la Secretaria Municipal enviado a la Directora de Desarrollo Comunitario: solicita resolver la situación relacionada con la falta de personal de aseo para la Biblioteca de Serón, ya que según se informó la persona designada a este recinto se trasladó a Pichasca, sin contar aún con una reemplazante.

- Memo N° 052 del 20.04.15, de la Secretaria Municipal dirigido al Director de Obras Municipales: solicita sociabilizar con el H. Concejo Municipal la información referente a la distribución de las 400 horas máquinas disponibles para arreglo de caminos con el fin de conocer los alcances de esta inversión.

### 3.- Solicitud de subvención municipal.

La Secretaria Municipal, da a conocer la solicitud y el proyecto de subvención de la Agrupación Cultural de Mujeres de Las Minillas.

Por su parte, el Depto. de Administración y Finanzas por las certificaciones de fecha 06 y 21 del presente mes, señala que la institución mencionada, según lo dispone la Ordenanza, se encuentra inscrita en el Registro Comunal de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y que no posee rendiciones de cuentas pendientes. En materia presupuestaria, a través del informe del 21.04.15, indica que en la cuenta 24.01.004, existe un saldo disponible, a la fecha, de \$ 2.200.000. En tanto, el DIDECO acredita que la directiva está vigente.

Considerando que la petición fue presupuestada y no habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR una subvención municipal a la Agrupación Cultural de Mujeres “El Renacer de las Estrellas” de Las Minillas, Personalidad Jurídica N° 182 del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), destinada específicamente a la ejecución del proyecto denominado “Trabajos en lanas e hilos”, de acuerdo al proyecto de subvención ingresado al municipio con fecha 17.04.15.

### 4.- Resolución solicitud DESAM N° 06 modificación presupuestaria.

Esta petición fue entregada en la sesión anterior. No habiendo reparos, en forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del área de Salud, por mayores ingresos, como se detalla a continuación:

#### Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
8	01		Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas	2.179
8	01	002	Recuperaciones Art. 12 de la Ley N° 18.196	2.179
				<b>2.179</b>

**Aumenta en Gastos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
21	03		Otras Remuneraciones	2.179
21	03	005	Suplencias y reemplazos	2.179
				<b>2.179</b>

**5.- Resolución solicitudes N°s 07, 08 y 09 sobre modificaciones presupuestarias, Área Municipal.**

Las referidas modificaciones fueron presentadas en la sesión realizada el 14 de abril. Por existir dudas, el Presidente del H. Concejo, solicita que concorra a la sesión la Directora de Administración y Finanzas, Doña Joselyn Astorga Marín.

La funcionaria enseguida explica que la modificación es para corregir el SIC, que se aprobó en la Sesión del 27 de enero, porque tiene algunos errores, ahora que retornó como Directora DAF, le pidió a la anterior encargada de presupuesto que hiciera un análisis, detectando que algunos proyectos no se arrastraron, cree que ocurrió por desconocimiento de la nueva funcionaria, debido a que no es fácil trabajar en el asunto presupuestario, por eso presentó esta modificación para subsanar la situación.

A la pregunta del Concejal Sr. Carvajal, la funcionaria indica que los proyectos se pagan cuando llega la remesa de la SUBDERE, para poder cancelar los estados de pagos, en este caso se requiere regularizar un tema presupuestario, que no tiene que ver con la parte financiera, la contadora en este caso, para sacar el SIC tenía que haber considerado todos los saldos de los proyectos para ver la disponibilidad del Saldo Inicial y si había excedentes suplementar algunas cuentas, en este caso corresponde a saldos de proyectos y que para poder sacarlos presupuestariamente, primero tienen que cerrarse administrativamente los proyectos. Con respecto al proyecto Planta Telefónica dice que se realizó con fondos de mejoramiento de la gestión, donde también hubo otros proyectos, por lo tanto están analizando los saldos para poder redistribuirlos, el próximo año no debería aparecer en los proyectos de arrastre. Referente a la Sede Deportiva, señala que se trata de una retención, por el cual se hizo un pago que fue ingresado como multa, pero era una retención que se hizo al contratista para que cumpliera con la obra y ahora tendrían que pagar el estado de pago.

Por haber otras dudas, referente a la Sede Deportiva de Samo Alto, el Presidente Subrogante solicita la presencia en la Sesión del Director de Obras, Don Freddy Aguirre M., quien explica que el monto de M\$ 3.745, corresponde a una retención que se había aplicado a la empresa, para que el contratista pudiera terminar la obra, aunque administrativamente corresponde pagarle, a pesar de que también tenían un estado de pago que el contratista por razones médicas no había cobrado y que hace menos de un mes se le pagó, aún así conversó con el interesado que no iban a pagarle la retención hasta no dejar bien terminada la obra, aunque últimamente pidió su pago para utilizar las platas en los arreglos del techo.

La Concejala Sra. Olivares dice que si bien la obra fue recepcionada conforme por la comisión, siendo que no solo se llovió, sino que nunca quedó bien hecha, por eso considera que no debería entregarse todavía la retención hasta mientras el contratista no regularice definitivamente los desperfectos, para la tranquilidad de los vecinos.

En relación a esto, el funcionario indica que como unidad técnica deben exigir al contratista que los desperfectos que presenta la obra queden reparados, por eso mismo está en conversaciones con la persona, por eso que ahora que llegó la ITO Doña Carmen León G., programaran las reparaciones, lo cual se señala en el informe que presentó en la sesión pasada. Sobre la reunión que requería realizar el presidente del Club Deportivo, acota el funcionario que le dio las excusas y explicó la situación, quedando de coordinarla una vez llegue la ITO y como ahora retorno de su licencia médica, se planificará con el contratista también. Agrega que la boleta de garantía tiene un año de vigencia, a partir de la recepción. Por último, se compromete a informar en la próxima Sesión, acerca de los acuerdos que tomen, especialmente del tema de la garantía, ya que tuvo aumento de plazos y todavía no se cierra el proyecto.

Luego de lo explicado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del Área Municipal, a objeto de corregir el Saldo Inicial de Caja, presentado en el mes de enero de 2015, de la manera que se indica:

**Disminuye en Ingresos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	44
						<b>44</b>

**Aumenta en Ingresos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	15				Saldo Inicial de Caja	44
						<b>44</b>

**Aumenta en Ingresos:**

	Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	15				Saldo Inicial de Caja	18.622
						<b>18.622</b>

**Aumenta en Gastos:**

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	21	01			Personal de Planta	174
	29	05			Máquinas y Equipos (Gestión Interna)	2.078
	29	06			Equipos Informáticos (Gestión Interna),	1.114
043051201781					Contratación Servicios Profesionales de Asistencia Técnica para Generación de Proyectos (P.M.B)	5.600
043051201791					Contratación Servicios Profesionales de Asistencia Técnica Varias Localidades (P.M.B.)	5.697
	<b>31</b>	<b>02</b>	<b>002</b>		<b>Consultorías</b>	<b>11.297</b>
043051201211					Reposición Sede Deportiva Club U. de Chile, Samo Alto	3.745
	<b>31</b>	<b>02</b>	<b>004</b>		<b>Obras Civiles</b>	<b>3.745</b>
043051201611					Reparación Planta Telefónica Municipalidad Rfo Hurtado	214
	<b>31</b>	<b>02</b>	<b>005</b>		<b>Equipamiento</b>	<b>214</b>
						<b>18.622</b>

Continuando y en cuanto a la solicitud N° 08, el Concejal Sr. Carvajal opina que el tema de los uniformes del personal, a pesar de que no se opone, primero tenía que haberse informado al H. Concejo del movimiento presupuestario, ya que había un monto presupuestado.

Al respecto, la Directora DAF, explica que según sabe el monto que se presupuestó fue para comprar ropa corporativa, porque no iban a privilegiar el uniforme y como todos saben, fue un tema de cuadratura del presupuesto, puesto que estuvo complicado, entiende que eso fue lo que pasó, pero también es cierto que es necesario sobre todo para las mujeres poder andar uniformada y proyectar una imagen, y esto es lo que ha querido el Sr. Alcalde.

El Concejal Sr. Carvajal sostiene que se tomó una decisión sin haber considerado al H. Concejo previamente, siendo que son ellos los que aprueban el presupuesto, reitera que no se opone a la entrega de los uniformes, sino a la manera como se manejó la situación, ya que podría darse cualquier situación más adelante.

La Concejala Sra. Olivares dice que entiende esta necesidad y siempre han apoyado que el personal tenga uniforme, sin embargo piensa que esta situación es reiterativa, pero eso no quiere decir que no vayan a aprobar la petición, entonces también piensa que tenía que habersele comunicado al H. Concejo Municipal, porque además tienen otras necesidades pendientes de financiar.

Complementando lo dicho por la Concejala Sra. Olivares, el Sr. Carvajal expresa que efectivamente tienen varios asuntos que están cortos en presupuesto, pero no es este el caso, sino que podría ocurrir más adelante por ejemplo que se tome la medida de comprar equipamiento para un vehículo, teniendo otros proyectos detenido por falta de presupuesto.

Por su parte, el Sr. Anjel dice sumarse a lo mencionado anteriormente, aunque le hubiera gustado que estuviera el Sr. Alcalde, respecto que era una cosa que se veía venir, puesto que quedó demostrado cuando estuvieron trabajando en el presupuesto, al intervenir en el proceso diferentes funcionarios, de hecho lo conversaron y lo dejaron estipulado, lamentablemente ahora le toco a la Directora DAF, más adelante podría tocarle a otro funcionario, repercutiendo al final en el H. Concejo, quien tiene que determinar, agrega que en el tema de discusión que corresponde netamente están muy lejos de lo que esperan, ya que una de las cosas que siempre han pedido es tener comunicación, sostiene que las cosas deben empezar a cambiar e iniciarse la comunicación que el H. Concejo requiere. En lo personal, no quieren que las cosas sean así, sino que los Concejales sean parte de este trabajo, siempre está llano a escuchar y/o a tener un diálogo, por eso hubiese sido importante que estuviera presente el Sr. Alcalde, puesto que él es responsable de los nombramientos del personal en puestos tan fundamental, como fue el presupuesto municipal. Aclara que no está en desacuerdo de aprobar la petición.

Relativa a la pregunta del Sr. Carvajal sobre los gastos de la escuela de fútbol, el Sr. Miño señala que el recorte que se realizó en su oportunidad fue a los honorarios. Agregando sobre lo mismo la Sra. Olivares dice que el tema del traslado iban a negociarlo con el Ministerio de Transportes por un recorrido de más que tenían para ocuparlo con la escuela de fútbol, pero al final nunca se hizo la negociación.

Después de lo aclarado, unánimemente se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del Área Municipal, por mayores ingresos, como se señala a continuación:

**Aumenta en Ingresos:**

	Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Valor M\$
	08	03		Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38°, D.L.N° 3.063	5.950
					<b>5.950</b>

**Aumenta en Gastos:**

	Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	22	01		Para personas (Programas Recreacionales)	300
	22	02		Textiles, Vestuario y Calzado (Gestión Interna)	3.500
	22	02		Textiles, vestuario y calzado (Programas Recreacionales)	550

	22	04		Materiales de Uso o Consumo (Programas Recreacionales)	400
	22	09		Arriendos (Programas Recreacionales)	1.200
					<b>5.950</b>

Por último y no habiendo observaciones respecto a la solicitud N° 09, de manera unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos y que se percibirán, como se detalla a continuación:

**Aumenta en Ingresos:**

	Subt.	Item	Asigg	Denominación	Valor M\$
	08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	5.000
					<b>5.000</b>

**Aumenta en Gastos:**

	Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	24	03	100	A otras municipalidades (Gestión Interna)	5.000
					<b>5.000</b>

**6.- Aprobación informe cumplimiento de metas PMGM.**

Dicho informe fue entregado al H. Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de marzo. Como la aprobación del informe, estaba sujeta a la entrega por parte del Comité Técnico del PMGM., de un informe donde constará que las cuatro cámaras instaladas estuvieron funcionando, siendo entregada ésta en la sesión realizada el 14 de abril.

En consecuencia y en conformidad a lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley N° 19.803, sobre Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, acordó unánimemente aprobar el informe final presentado por el Encargado de Control sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, del año 2014, los cuales de acuerdo a los resultados dan origen a los siguientes porcentajes: Objetivos Institucionales: 100% , Área Alcaldía, Administración, Secretaría y Control 100%, Área Dirección de Obras Municipales 100%, Área Depto. de Desarrollo Social 100%, Área Depto. de Desarrollo Comunitario 100%, Área Dirección de Administración y Finanzas 100%, Área Proyectos 94% y Área Juzgado de Policía Local 100%.

**7.- Entrega informe contratación de personal.**

La Secretaria Municipal explica que el informe ya no será entregado hoy, debido a que se encuentra en el escritorio para la firma del Sr. Alcalde, quien por el momento todavía sigue en cometido en Ovalle.

Instado a informar, el Sr. Miño señala que corresponde al nombramiento del Secretario Comunal de Planificación, Sr. Juan Pablo Flores Astudillo y de la Secretaria Abogada del J.P.L. suplente, Srta. Paulina Munizaga Aguilera.

En relación a esta materia y atendiendo lo que el H. Concejo en su oportunidad solicitó al Sr. Alcalde, piden que previo a la próxima Sesión, se presente formalmente a los nuevos funcionarios contratados.

**8.- Seguimiento de acuerdos.**

No se registran documentos.

**9.- Temas Varios**

Propuesta de efectuar reunión de trabajo sobre la “Fiesta de la Vendimia” 2015, intervención Sr. Rojas

Atendiendo la moción, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con los funcionarios a cargo de la organización de la “Fiesta de la vendimia”, para el 28 de abril, a las 10:00 hrs. con la finalidad de hacer un análisis de la actividad. En esta oportunidad, además se abordarán materias sobre el Aniversario Comunal y el Día de la Madre.

Referente a trabajos realizados por Vialidad en la parte alta de la Comuna, intervención Sr. Rojas.

Menciona que tiene que hacer algunas insinuaciones de los trabajos que se han visto, por el ejemplo hoy amanecieron relleno los baches de Serón. Con respecto a la mantención del camino, indica que le causa cuidado y extrañeza, ya que van en contra del sector alto, por el hecho que el encargado de los operadores de las maquinas, con quien conversó, le manifestó que en un día pretendían -, partiendo del sector El Bolsico - llegar a La Cortadera, puesto que hace como seis días que pasó la motoniveladora y a la fecha es como que nunca se hubiera pasado, su opinión es que no pueden seguir así, incluso cree que la empresa Araya y Hnos. está haciendo burla con la mantención del camino. Agrega que le mencionó el compromiso que se había asumido por el tema del verano y el acarreo de la uva, y no tenía idea.

Después de un intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Director Regional de Vialidad con copia al Inspector Fiscal, Don Jorge Castillo, haciendo presente que se considera que los trabajos del sector de La Cortadera no se han cumplido de acuerdo a lo que enunciaron en las reuniones realizadas el día 28 de enero del 2015 con Vialidad en Las Breas y Hurtado, según las minutas de dichas reuniones. Además, haciendo presente que consideran que el despeje de la faja fiscal de la Ruta D-595, Ovalle – Hurtado, principalmente de los sifones y cunetas, debe ser con cargo a recursos de emergencia de esa Dirección Regional.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al periodista que haga un comunicado de prensa, expresando el malestar del H. Concejo Municipal, por la no limpieza de los sifones y cunetas de la Ruta D-595, las cuales se encuentran obstruidas con material sólido.

Como información, el Sr. De la Rivera plantea que en el camino de Fundina Norte, ni Vialidad ni la empresa Araya y Hnos., ha ido al lugar, sino que la calle fue arreglada por la misma comunidad, para poder pasar si ocurría alguna emergencia.

#### Traslado de niños de kínder al colegio de Pichasca, en vehículos que no reúnen requisitos, intervención Sra. Olivares.

Plantea que de acuerdo a lo que le informó ayer el Director del Colegio de Pichasca, Carabineros se acercó a conversar con él, porque el municipio, a través del DAEM, está trasladando a los menores de kínder en cualquier vehículo, aunque no sabe en qué condiciones los llevan, pero sí Carabineros notificó al Director que no iba aceptar más que anduvieran llevando los menores en esas condiciones, entonces al igual que los niños del Vado de Morrillos, se le tiene que buscar una solución, valer decir debe también incorporarse la necesidad de los niños de kínder, por ser un tema delicado y de mucha responsabilidad, no puede estar resolviéndolo a la ligera, por ello sugiere enviar un documento al DAEM pidiéndole que haga propuesta de solución informando de ello al H. Concejo.

Sobre esta situación, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Depto. de Educación Municipal, que informe acerca de la situación actual de traslado de los alumnos de pre-kínder y kínder del Colegio de Pichasca, ya que según se ha informado al H. Concejo, éste se realiza en vehículos que no cuentan con la implementación de seguridad mínima necesaria para realizar este tipo de cometidos.

#### Resultado reunión realizada el martes 14 de abril, con comunidad de Tabaqueros, intervención Sr. Anjel

A modo de conocimiento, informa que el resultado de la votación de la comunidad sobre el proyecto de ejecutar un dren en el sector El Pangué y un pozo en la bocatomía del canal de Peñaflor, propuesto por la Junta de Vigilancia del Río Hurtado, fue rechazado por todos, a excepción de una persona, de un total de cuarenta asistentes.

#### Petición de algunas personas de la comunidad referente a exceso de velocidad de los Carabineros.

Propone que para atender la inquietud de algunas personas, podrían oficiar a Carabineros del Retén Pichasca, manifestándole que la comunidad ha observado que los policías transitan a exceso de velocidad en sus vehículos particulares, siendo que como autoridades tienen que dar el ejemplo mientras conducen.

Atendiendo la inquietud presentada, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Jefe de Retén de Carabineros de Pichasca, que de acuerdo a los reclamos que ha recibido el H. Concejo Municipal por parte de la comunidad, respecto a que Carabineros cuando andan en sus vehículos particulares conducen a exceso de velocidad, lo cual se ruega observar.

#### Instalación de señalética en camino de Los Maitenes de Serón, intervención Sr. De la Rivera.

Plantea que personas de Los Maitenes de Serón le hicieron llegar la inquietud respecto que la Comunidad Agrícola instaló tres señaléticas y una de ellas dice “camino privado”, preocupándole a él, porque podría darse que vialidad se niegue a realizar mantención u obras de artes en el camino, ya que en la última lluvia la quebrada se llevó uno de los badenes. Sostiene que quizás el letrero está mal puesto, debido a que ese camino está enrolado por Vialidad.

Atendiendo la inquietud presentada, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR a la Directiva de la Comunidad Agrícola de Los Maitenes de Serón, exponiéndole que el letrero “camino privado” instalado debe sacarse, ya que esta ruta se encuentra enrolado por vialidad bajo el N° D-467, y al observar el letrero la Dirección de Vialidad podría eludir la responsabilidad de hacer la mantención y/u obras viales en ese camino.

#### Instalación de señalética en micro basurales de la comuna, intervención Sr. De la Rivera

Requiere saber qué ocurre, por qué no se ha instalado la señalética en los micro basurales, ya que éstos siguen creciendo, incluso ya estaban comprados y todavía no hay ninguno.

Menciona la Concejala Sra. Carmona que en la reunión de trabajo que sostuvieron con Secplan la semana pasada, abordaron el tema de estas señaléticas y la encargada del Medio Ambiente dio las razones porque no las había instalado todavía.

Siguiendo el Concejal Sr. de la Rivera, indica que Don Álvaro Leiva de La Cortadera le pidió que la municipalidad le colaborara con un letrero para instalar donde hubo un criadero de chanchos y que ahora está transformado en un vertedero.

Otorgamiento de permisos municipales para actividad social habiendo actividades oficiales municipales, intervención Sra. Carmona.

Indica que tiempo atrás se instruyó la decisión, de no otorgar permisos a las organizaciones, el mismo día que se efectúa una actividad municipal masiva, ya que Carabineros ha manifestado que no tienen el personal suficiente para cubrir ambas actividades.

Petición informe respecto a personas ingresadas al Internado de Pichasca, intervención Sr. Anjel.

Solicita que el DAEM, en la próxima sesión del 28 de abril, informe al H. Concejo sobre lo ocurrido en el internado de Pichasca, el fin de semana que se realizó el rodeo. La idea es saber el estado actual de la denuncia por ingreso de personas ajenas al internado.

Sobre el particular, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al DAEM que en la sesión a realizarse el 28 de abril, informe el estado actual de la denuncia efectuada debido al ingreso de personas ajenas al internado de Pichasca, durante la madrugada del 23 de febrero del presente año.

A las diecisiete quince horas, el Presidente Subrogante del H. Concejo Municipal de Río Hurtado, Concejal Don Solano de la Rivera Cortés, da por cerrada la Sesión Ordinaria.-